Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

Recibido: Fátima Villasboa.

Nota de Adjudicación - CD N° 11/18

1 mensaje

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com> 9 de agosto de 2018, 11:44
Para: "Marilia Industrial S.R.L." <mariliaindustrial.srl@gmail.com>

Asunción, 09 de agosto de 2018

Señores
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito, presentada **los ítems 1, 6, 12, 13, 14, 16, 22, 23, 25, 28, 29, 31, 34 y 35** dentro del marco de la Contratación Directa **Nº 11/18 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN, EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR, LA BIBLIOTECA Y EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL".**

Asimismo solicitamos la presentación, dentro de los 20 días hábiles siguientes a esta comunicación, según el artículo 36 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes Documentos:

- ✓ Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo.
- ✓ Certificación de Interdicción
- ✓ Certificado de Antecedentes Penales
- ✓ Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en los puntos 29 y 30 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % de **Gs.41.328.000 (guaraníes cuarenta y un millones trescientos veintiocho mil),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051/03
- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria, y
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.
- ✓ Certificado de Cuenta Bancaria

Informamos también que:
Los ítems **3, 5, 7, 17, 18, 19, 21, 26, 27, 30, 32 y 33, fueron adjudicados a la firma MOLMAN S.A.**
Los ítems **2, 4, 8, 9, 11, 15 y 24 fueron adjudicados a la firma MARINA DEL SOL S.R.L.**
Los ítems **10 y 20, fueron adjudicados a la firma 2 DE JULIO S.R.L.**

CAMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UOC

RODRIGO DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contratación.

Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

Recibido: Miryam Manzur.

Nota de Adjudicación - CD N° 11/18

1 mensaje

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com> 9 de agosto de 2018, 11:49
Para: miryam manzur <molmansa@hotmail.com>

-----*-----

Asunción, 09 de agosto de 2018

Señores
MOLMAN S.A.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito, presentada **los ítems 3, 5, 7, 17, 18, 19, 21, 26, 27, 30, 32 y 33** dentro del marco de la Contratación Directa **Nº 11/18 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN, EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR, LA BIBLIOTECA Y EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL".**

Asimismo solicitamos la presentación, dentro de los 20 días hábiles siguientes a esta comunicación, según el artículo 36 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes Documentos:

- ✓ Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo.
- ✓ Certificación de Interdicción
- ✓ Certificado de Antecedentes Penales
- ✓ Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en los puntos 29 y 30 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % de **Gs. 21.988.100 (guaraníes veintiún millones novecientos ochenta y ocho mil cien),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051/03
- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria, y
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.
- ✓ Certificado de Cuenta Bancaria

Informamos también que:
Los ítems **1, 6, 12, 13, 14, 16, 22, 23, 25, 28, 29, 31, 34 y 35, fueron adjudicados a la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**
Los ítems **3, 5, 7, 17, 18, 19, 21, 26, 27, 30, 32 y 33, fueron adjudicados a la firma MOLMAN S.A.**
Los ítems **2, 4, 8, 9, 11, 15 y 24 fueron adjudicados a la firma MARINA DEL SOL S.R.L.**
Los ítems **10 y 20, fueron adjudicados a la firma 2 DE JULIO S.R.L.**

CAMARA DE SENADORES ADMINISTRACION GENERAL

RODRIGO DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contratación.

Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

Recibido: Ada Luz González

Nota de Adjudicación - CD N° 11/18

1 mensaje

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com> 9 de agosto de 2018, 11:53
Para: marina_delsol7@hotmail.com

Asunción, 09 de agosto de 2018

Señores
MARINA DEL SOL S.R.L.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito, presentada **los ítems 2, 4 , 8, 9, 11, 15 y 24** dentro del marco de la Contratación Directa **Nº 11/18 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN, EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR, LA BIBLIOTECA Y EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL".**

Asimismo solicitamos la presentación, dentro de los 20 días hábiles siguientes a esta comunicación, según el artículo 36 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes Documentos:

- ✓ Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo.
- ✓ Certificación de Interdicción
- ✓ Certificado de Antecedentes Penales
- ✓ Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en los puntos 29 y 30 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % **de Gs. 6.769.000 (seis millones setecientos sesenta y nueve mil),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051/03
- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria, y
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.
- ✓ Certificado de Cuenta Bancaria

Informamos también que:
Los ítems **1, 6, 12, 13, 14, 16, 22, 23, 25, 28, 29, 31, 34 y 35, fueron adjudicados a la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**
Los ítems **3, 5, 7, 17, 18, 19, 21, 26, 27, 30, 32 y 33, fueron adjudicados a la firma MOLMAN S.A.**
Los ítems **10 y 20, fueron adjudicados a la firma 2 DE JULIO S.R.L.**

CAMARA DE SENADORES
ADMINISTRACION FINANCIERA

RODRIGO DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contratación.

Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

Recibido: Tathiana Ramirez

Nota de Adjudicación - CD N° 11/18

1 mensaje

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com> 9 de agosto de 2018, 11:56
Para: comercial2dejulio@hotmail.com

Asunción, 09 de agosto de 2018

Señores
2 DE JULIO S.R.L.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito, presentada **los ítems 10 y 10** dentro del marco de la Contratación Directa **Nº 11/18 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN, EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR, LA BIBLIOTECA Y EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL".**

Asimismo solicitamos la presentación, dentro de los 20 días hábiles siguientes a esta comunicación, según el artículo 36 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes Documentos:

- ✓ Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo.
- ✓ Certificación de Interdicción
- ✓ Certificado de Antecedentes Penales
- ✓ Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en los puntos 29 y 30 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % **de Gs.3.340.000 (guaraníes tres millones trescientos cuarenta mil),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051/03
- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria, y
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.
- ✓ Certificado de Cuenta Bancaria

Informamos también que:
Los ítems **1, 6, 12, 13, 14, 16, 22, 23, 25, 28, 29, 31, 34 y 35, fueron adjudicados a la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**
Los ítems **3, 5, 7, 17, 18, 19, 21, 26, 27, 30, 32 y 33, fueron adjudicados a la firma MOLMAN S.A.**
Los ítems **2, 4, 8, 9, 11, 15 y 24 fueron adjudicados a la firma MARINA DEL SOL S.R.L.**

CAMARA DE SENADORES
ADMINISTRACION FINANCIERA

RODRIGO DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contratación.

Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

Recibido: Denys Richer.

Nota de Adjudicación - CD N° 11/18

1 mensaje

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>
Para: Prosper Group <prospersrl@hotmail.com>

9 de agosto de 2018, 12:02

Asunción, 07 de agosto de 2018

Señores
PROSPER S.R.L.

Informamos a Uds., que la oferta por los ítems **1, 6, 12, 13, 14, 16, 22, 23, 25, 28, 29, 31, 34 y 35, fue adjudicada a la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., la oferta por** los ítems **3, 5, 7, 17, 18, 19, 21, 26, 27, 30, 32 y 33, fue adjudicada a la firma MOLMAN S.A. y la oferta por** los ítems **2, 4, 8, 9, 11, 15 y 24 fue adjudicada a la firma MARINA DEL SOL S.R.L.,** dentro del marco de la Contratación por Directa N° **Nº 11/18 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN, EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR, LA BIBLIOTECA Y EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL".**

CAMARA DE SENADORES

RODRIGO DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contratación.

Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

Recibido = Alejandro Noguera.

Nota de Adjudicación - CD N° 11/18

1 mensaje

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com> 9 de agosto de 2018, 12:00
Para: alejandro noguera <anoguera92@gmail.com>

Asunción, 09 de agosto de 2018

Señores
AFFARI

Informamos a Uds., que la oferta por los ítems **1, 6, 12, 13, 14, 16, 22, 23, 25, 28, 29, 31, 34 y 35, fue adjudicada a la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., la oferta por** los ítems **3, 5, 7, 17, 18, 19, 21, 26, 27, 30, 32 y 33, fue adjudicada a la firma MOLMAN S.A. y la oferta por** los ítems **2, 4, 8, 9, 11, 15 y 24 fue adjudicada a la firma MARINA DEL SOL S.R.L.,** dentro del marco de la Contratación por Directa N° **Nº 11/18 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN, EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR, LA BIBLIOTECA Y EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL".**

RODRIGO DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contratación.